



Senado de la Provincia de Mendoza

Oficina de Presupuesto y Hacienda

Ejecución Presupuestaria Provincial

Período: 3er trimestre 2018

Contenido

Resumen Ejecutivo	3
I. Resultados de la Administración Pública Provincial	6
II. Ingresos de la Administración Pública Provincial	10
III. Erogaciones de la Administración Pública Provincial	18
IV. Erogaciones por Jurisdicción	25
V. Modificaciones Presupuestarias	31
Anexo I: Ejecución Consolidada.....	41
Anexo II: Reasignaciones presupuestarias por jurisdicción y concepto del gasto, en millones de pesos.	42
Anexo III: Presupuesto y ejecución presupuestaria por jurisdicción en millones de \$.Base devengado. Acumulado al tercer trimestre 2018.....	43

Resumen Ejecutivo

- El presente informe analiza los resultados, recursos, erogaciones y reasignaciones presupuestarias de la Administración Pública Provincial durante los primeros nueve meses de 2018.
- En el período bajo análisis, las cuentas provinciales acumularon un superávit de \$5.384 millones, que resulta ser un 167% más alto que el registrado en el mismo período del año anterior. Fue consecuencia de que los recursos totales ascendieron a \$63.988 millones, mientras que las erogaciones alcanzaron los \$58.604 millones.
- La mejoría en los resultados se aprecia tanto en el operativo (ingresos menos gastos totales), como en el económico (ingresos menos gastos corrientes) y el primario (ingresos menos gastos sin incluir los intereses de la deuda).
- Los ingresos crecieron por encima de los gastos en el acumulado a septiembre (32% versus 27%, respectivamente).
- Entre los recursos de origen provincial, se destaca el crecimiento de la recaudación por regalías y por los impuestos patrimoniales, mientras que han registrado un incremento menor al promedio los ingresos provenientes de los tributos que gravan la actividad económica.
- En cuanto a los ingresos de origen nacional, se mantiene el fuerte crecimiento de los de tipo automático, impulsados por la Coparticipación Federal y otros regímenes especiales, y también se destaca una significativa reducción de los discrecionales.
- Se observa una desaceleración en el ritmo de crecimiento en los gastos totales trimestre a trimestre.
- Los gastos corrientes crecieron por debajo de los de capital (+24% versus +77% interanual).
- Las dos erogaciones de mayor peso son personal y transferencias corrientes. El gasto en personal es uno de los que muestra el menor aumento al tercer trimestre del año (+18%). Por su parte, las transferencias corrientes crecieron por debajo del promedio (+22%).
- Los pagos de intereses y gastos de la deuda, junto a los relacionados con la obra pública, crecieron 123%, siendo los gastos que experimentaron el mayor incremento.

- Al realizar un análisis por jurisdicción, se observa que las que más han gastado dentro de la Administración Pública Provincial son el Ministerio de Hacienda y la Dirección General de Escuelas, explicando un 26% del total en el primer caso y un 24% en el segundo. Siguen en importancia por su peso relativo el Ministerio de Salud, con el 16% y el Ministerio de Seguridad con el 10%.
- Las jurisdicciones que más incrementaron los gastos totales fueron el Ministerio de Economía (+93%) y el de Hacienda (+37%). En el otro extremo, las dos jurisdicciones que menos gastaron en relación a los primeros nueve meses de 2017 son la Secretaría de Ambiente con una variación del 12% y el Ministerio de Gobierno, que mostró una caída del 9%.
- Entre enero y septiembre se han aprobado modificaciones presupuestarias que han ampliado el déficit operativo de la APP previsto para todo el año en \$6.750 millones, lo que representa un aumento del 113% con respecto al votado originalmente (\$5.973 millones). Este mayor desbalance surge por un aumento en las autorizaciones de gastos que superan a la mayor recaudación prevista.
- Los mayores recursos estimados se explican principalmente por un cambio de las previsiones en la recaudación de regalías. Por otro lado, los mayores gastos autorizados se destinaron principalmente a obra pública, seguidos de transferencias de capital, otras erogaciones corrientes y pago de intereses y gastos de la deuda.
- Al analizar por jurisdicción se observa que los presupuestos que más se incrementaron son los del Ministerio de Hacienda, el de Economía, el de la Secretaría de Servicios Públicos y el del Ministerio de Salud.

Resultados de la Administración Pública Provincial

I. Resultados de la Administración Pública Provincial

El presente informe analiza los recursos, erogaciones y resultados de la Administración Pública Provincial (APP) en el período enero-septiembre de 2018. Los ingresos alcanzaron los \$63.988 millones, mientras que los gastos llegaron a los \$58.604 millones. La diferencia entre estos valores arroja un superávit operativo de \$5.384 millones, 167% más alto que el observado en los mismos meses de 2017.

La tasa de crecimiento de los ingresos superó a la de los gastos totales. Mientras que los primeros aumentaron 32% interanual, los segundos lo hicieron 27%.

Ingresos, gastos y resultado operativo acumulados de la Administración Pública Provincial¹

Ejecución Presupuestaria - Resultados <i>Base devengado, en millones de \$</i> Caracteres 1,2,3, ATM y EMT	Presupuesto Votado	% Ejecutado	Ejecución Acumulada		Variación Interanual
	2018	III.18	III.18	III.17	III.18
Ingresos Totales	79.468	81%	63.988	48.313	32%
Egresos Totales	85.440	69%	58.604	46.296	27%
Resultado Operativo	-5.973	-90%	5.384	2.017	167%

Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 05/10/2018).

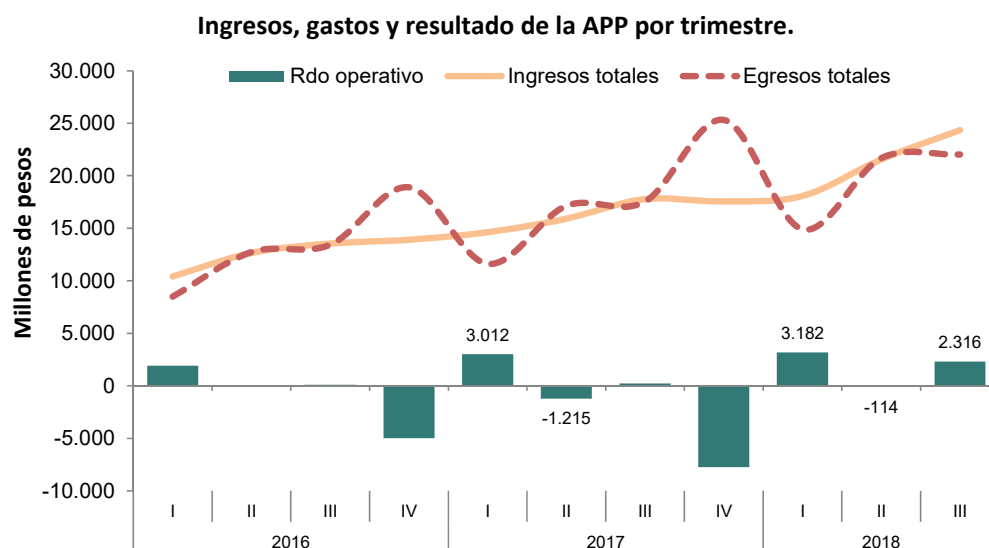
En cuanto al ritmo de ejecución presupuestaria, que consiste en comparar lo que se ha ejecutado hasta el momento con lo que se estimó para todo el año según la Ley de Presupuesto aprobada en la Legislatura provincial, se observa que los ingresos han tenido un ritmo de ejecución más alto que los gastos, ya que los primeros ya alcanzaron el 81% de lo estimado para todo el año, mientras que las erogaciones llegaron al 69%. Se estima que, al cerrar el año, tanto ingresos como erogaciones se ejecuten por montos mayores a los presupuestados.

Se debe aclarar que es algo usual que en los primeros meses del año las cuentas públicas exhiban un resultado superavitario, ya que los ingresos suelen tener un comportamiento más estable a lo largo del ejercicio, mientras que los gastos se aceleran a medida que avanza el año. Esto contribuye a empeorar el resultado acumulado en el cuarto trimestre. De hecho, en el Presupuesto Provincial 2018 se estimó un déficit operativo de \$5.973 millones al finalizar el ejercicio.

En el gráfico siguiente se observa que en 2016 y 2017 los superávits más abultados se registraron en el primer trimestre, mientras los mayores déficits se observan en el cuarto

¹ Incluye caracteres 1 + 2 + 3 + remesas a ATM + remesas a EMT: Administración Central, Organismos Descentralizados, Cuentas Especiales, ATM y EMT.

trimestre. Resalta que en el corriente año, el superávit obtenido durante el tercer trimestre ha sido el más elevado cuando se compara el mismo período de años anteriores.



Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 05/10/2018).

En muchas ocasiones puede ocurrir que la comparación de los resultados de diferentes años esté distorsionada por el efecto de la inflación, entre otros factores. Es por este motivo que un indicador más preciso para medir la evolución del déficit de la APP y poder confrontarlo entre distintos años es comparar cuánto representa en relación a los recursos totales.

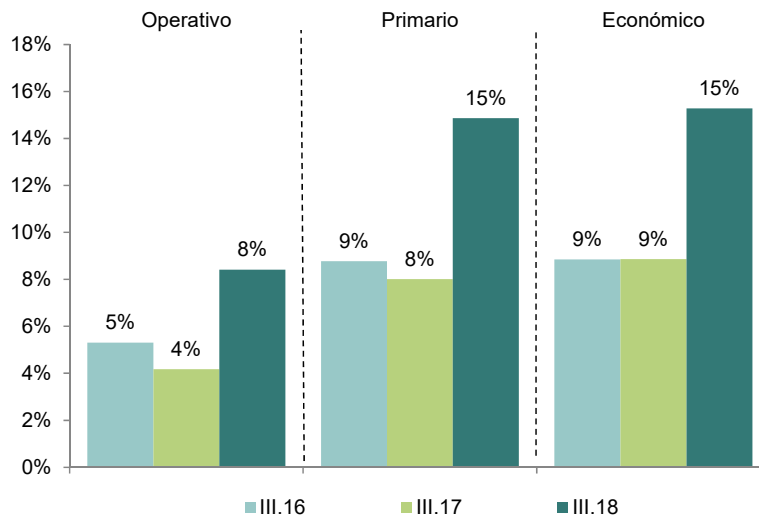
En el acumulado a septiembre, los resultados obtenidos muestran una elevada solidez en relación a los años recientes. El superávit operativo (ingresos menos gastos totales) representó el 8% de los recursos de la APP. Este porcentaje es superior al alcanzado el año pasado y el anterior (4% en 2017 y 5% en 2016).

Otros indicadores del déficit público también han mostrado mejoras. En primer lugar, el déficit primario, que contabiliza todos los ingresos y gastos salvo el pago de intereses de la deuda pública, registró un aumento en la primera mitad del año, tanto en relación a 2017 como a 2016. Este año, este superávit se ubicó en el 15% de los recursos, cuando el año pasado el porcentaje había sido de 8% y en 2016 de 9%. La existencia de superávit primario sostenido en el tiempo es una condición fundamental para lograr la sustentabilidad de la deuda pública.

El aumento de estos resultados se obtuvo incluso con niveles de inversión pública elevados, ya que el resultado de capital (gastos de capital menos ingresos de capital), que es un indicador de la inversión pública encarada llegó a 6%, porcentaje mayor al de 2017 (4%) y 2016 (2%).

En último lugar, se puede observar también el resultado económico, el cual se obtiene de restarle a los ingresos corrientes los gastos corrientes. Este refleja el balance de la operación básica o “cotidiana” del Estado, antes de encarar procesos de inversión pública. Este indicador alcanzó el 15% en los primeros nueve meses de 2018, un porcentaje superior al 9% de 2017 y 2016.

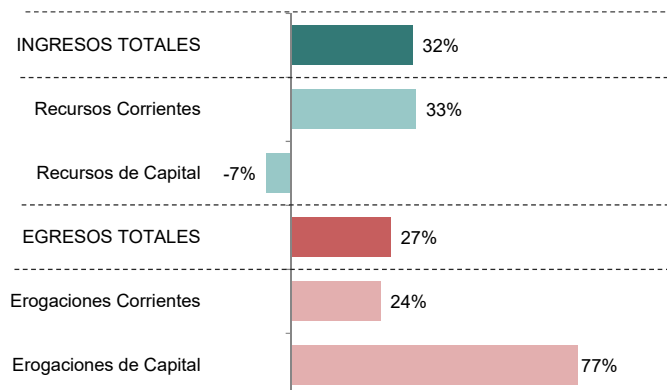
Resultados de la Administración Pública Provincial como porcentaje de los recursos totales, acumulados al tercer trimestre de cada año.



Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 05/10/2018).

Finalmente, en relación a la composición de las tasas de aumento de los grandes conceptos, se observa que los ingresos totales crecieron al ritmo de los ingresos corrientes (estos explican el 98,5% del total) ya que los recursos de capital se redujeron respecto al año pasado. Por su parte, el 27% de aumento de los gastos totales se compone de 24% de crecimiento de las erogaciones de corrientes (bienes, servicios, personal, etc.) y 77% de suba en los gastos de capital (inversión pública).

Variación interanual de los ingresos y gastos acumulados al tercer trimestre de 2018.



Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 05/10/2018).

Ingresos de la Administración Pública Provincial

II. Ingresos de la Administración Pública Provincial

Los ingresos totales de la Administración Pública Provincial (APP) crecieron un 32% entre enero y septiembre de 2018, al alcanzar los \$63.988 millones acumulados. Este monto representa el 81% de lo que se proyectó recaudar en todo el año (\$79.468 millones), según el presupuesto aprobado.

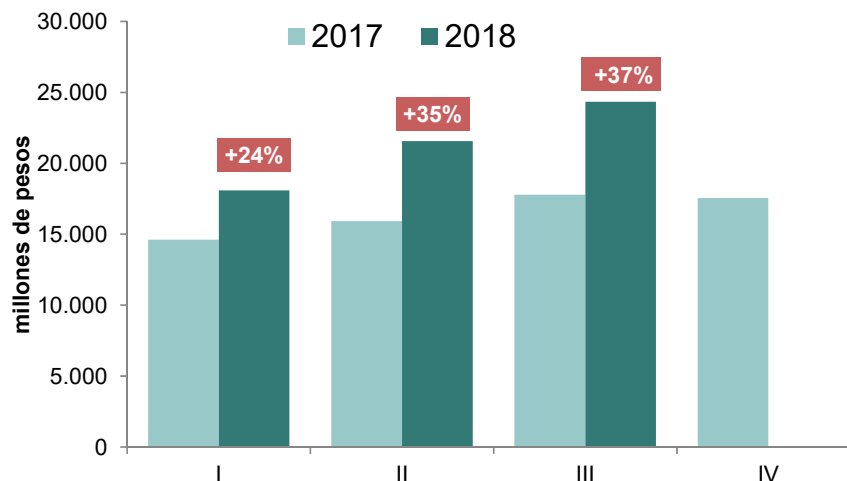
Ingresos de la Administración Pública Provincial. Valores acumulados al final del trimestre.

Ejecución Presupuestaria - Recursos <i>Percibido, en millones de \$</i> Caracteres 1,2,3, ATM y EMT	Presupuesto	%	Ejecución Acumulada		Variación	% Part.
	Votado	Ejecutado	III.18	III.17	Interanual	Relativa
	2018	III.18	III.18	III.17	III.18	III.18
Recursos Corrientes	77.526	81%	63.010	47.264	33%	98%
<i>De Origen Provincial</i>	37.259	83%	30.822	23.264	32%	48%
Tributarios	26.357	78%	20.598	16.123	28%	32%
Ingresos Brutos	19.569	77%	15.098	11.904	27%	24%
Automotor	2.046	92%	1.880	1.438	31%	3%
Inmobiliario	1.089	99%	1.081	757	43%	2%
Sellos y Tasas de Justicia	3.567	69%	2.471	1.981	25%	4%
Otros Tributarios	86	80%	69	44	56%	0%
No Tributarios	10.902	94%	10.224	7.141	43%	16%
Regalías	3.627	120%	4.336	2.362	84%	7%
Otros	7.275	81%	5.889	4.779	23%	9%
<i>De Origen Nacional</i>	40.268	80%	32.188	24.001	34%	50%
Coparticipación Federal	29.769	81%	24.244	17.591	38%	38%
Regímenes Especiales Nacionales	5.149	98%	5.041	3.308	52%	8%
Otros Automáticos	1.301	71%	920	1.048	-12%	1%
Aportes No Reintegrables	4.048	49%	1.983	2.054	-3%	3%
Recursos de Capital	1.941	50%	978	1.049	-7%	2%
Ingresos Totales	79.468	81%	63.988	48.313	32%	100%

Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 5/10/2018).

El crecimiento de la recaudación provincial se ha acelerado a lo largo del año, como puede observarse en el siguiente gráfico. Los ingresos aumentaron 24% en el primer trimestre, 35% en el segundo y 37% en el tercero.

Ingresos de la Administración Pública Provincial. Valores de cada trimestre.



Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 05/10/2018).

II.1 Recursos Corrientes

Los recursos corrientes representan casi la totalidad de los ingresos de la Provincia, ya que por fuera de ellos sólo se encuentran los de capital, que explicaron apenas el 1,5% del total.

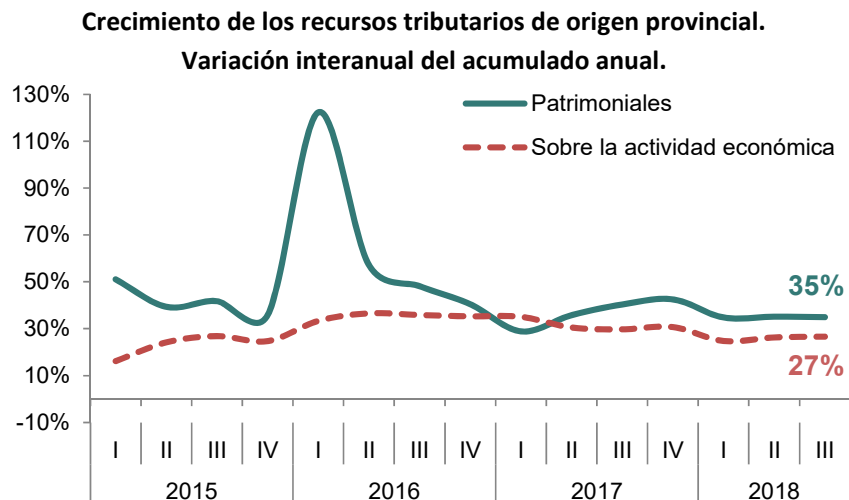
Prácticamente la mitad de los ingresos corrientes proviene de fuentes nacionales (transferencias de fondos decididas discrecionalmente por el Poder Ejecutivo Nacional a Mendoza, coparticipación de fondos por la recaudación de impuestos nacionales como IVA, monotributo, ganancias, entre otros) y la otra mitad es de origen provincial, como los impuestos que establece la APP (Ingresos Brutos, Automotor, entre otros).

Los ingresos corrientes aumentaron un 33% entre enero y septiembre de 2018, al comparar con el mismo período del año anterior. Este crecimiento fue resultado de que los recursos de origen nacional se incrementaron un 34% mientras que los de origen provincial lo hicieron un 32%. Que los primeros crezcan más que los segundos es algo que también se repitió en 2017.

Recursos de origen provincial

Los ingresos de origen provincial se clasifican en dos categorías: tributarios (es decir, provenientes de impuestos) y no tributarios. Los primeros explicaron el 32% de los recursos totales en el período bajo análisis mientras que los segundos representaron el 16%.

En relación a los ingresos tributarios, desde 2015 se observan mayores tasas de crecimiento en los impuestos que recaen sobre el patrimonio que en los que gravan la actividad económica. En el tercer trimestre de 2018 los primeros se incrementaron un 35% mientras que los segundos lo hicieron un 27%.



Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 05/10/2018).

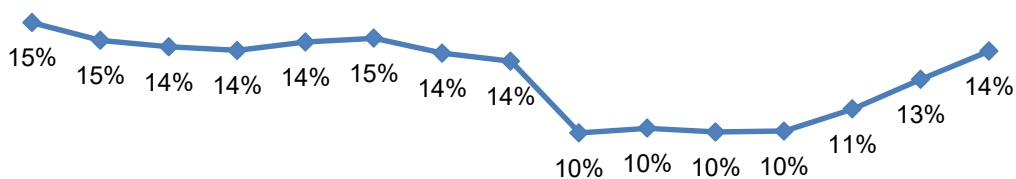
Ingresos Brutos es el principal impuesto provincial al explicar por sí solo el 24% de la recaudación total de la APP (y el 73% de los impuestos provinciales). Registró un crecimiento del 27%, mientras que sellos y tasas de justicia tuvo un incremento del 25%. Estos dos son los impuestos que recaen sobre la actividad económica y ambos crecieron por debajo del promedio provincial.

Se destaca que la recaudación de Ingresos Brutos ha crecido por debajo del promedio en los últimos años, lo que lo ha llevado a perder peso relativo dentro de los ingresos totales de la APP, pasando desde el 28% en 2014 al 24% en 2018. Esto se explica por el programa que implementó el gobierno desde 2016, mediante el cual se han ido reduciendo de forma paulatina las alícuotas de este tributo a diferentes actividades.

Por el lado de los impuestos patrimoniales, la recaudación por automotor creció un 31% y la del inmobiliario un 43%. Hay que señalar que tienen un impacto menor en las finanzas públicas debido a su bajo peso relativo en los ingresos totales, del 3% y del 2% respectivamente.

Los ingresos no tributarios han tenido un significativo aumento del 43%. La causa es la fuerte suba de la recaudación por regalías, la cual alcanzó el 84% en el período bajo análisis. Esto llevó a incrementar el peso relativo de las regalías dentro de los recursos de origen provincial desde el 10% en 2017 hasta un 14%, revirtiendo la tendencia de caída de los últimos años (en el primer semestre de 2015 llegaba al 15%). El salto de los últimos meses se debe al aumento del valor del dólar y del precio internacional del petróleo, que generó una disparada en los ingresos obtenidos por regalías por la extracción de hidrocarburos.

Participación de los ingresos por regalías en los recursos de origen provincial.



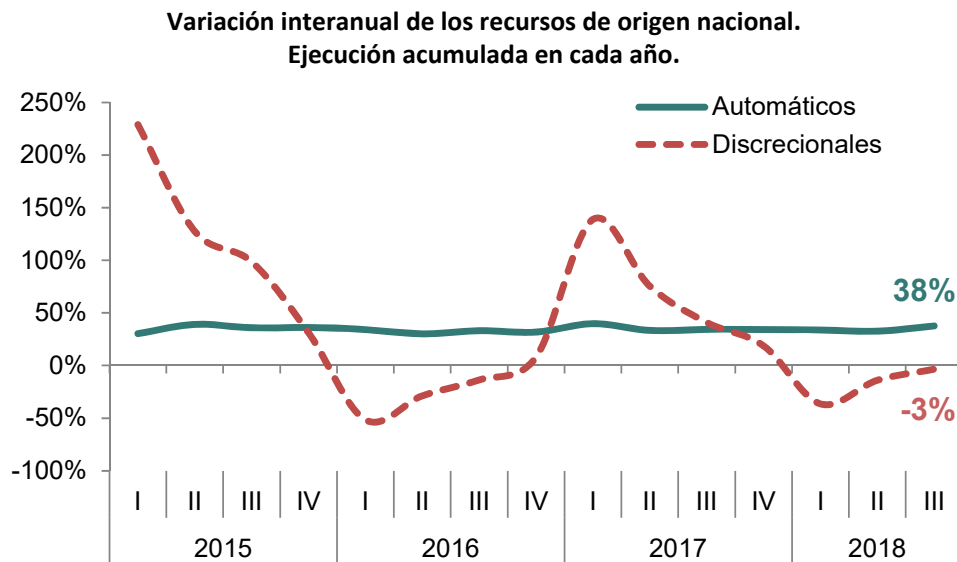
Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 05/10/2018).

Dentro de los demás ingresos no tributarios, las tasas retributivas de servicios y las remesas del Instituto de Juegos y Casinos han tenido un bajo crecimiento, del 5% y del 12% respectivamente. Finalmente, los demás ingresos no tributarios aumentaron un 29%

Recursos de origen nacional

Los recursos de origen nacional se pueden dividir en dos categorías, de acuerdo a si la Provincia los percibe de forma automática o de manera discrecional (aportes no reintegrables). Los primeros provienen de leyes y de regímenes que establecen la estructura en que se distribuyen en forma automática los recursos entre las provincias, mientras que los segundos resultan de acuerdos o convenios con el sector público nacional y presentan características más discrecionales en su asignación.

Los ingresos automáticos alcanzaron un aumento del 38% mientras que las transferencias discrecionales se contrajeron un 3%. El mayor crecimiento de los automáticos se viene observando desde hace varios trimestres, lo que es un hecho positivo desde el punto de vista del federalismo, ya que un porcentaje menor de recursos dependen de las decisiones del Poder Ejecutivo Nacional.



Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 05/10/2018).

Dentro de los automáticos de origen nacional, se destaca el incremento del 38% de los ingresos por Coparticipación Federal, debido a que en la actualidad constituye la principal fuente de ingresos de la APP, explicando el 38% de la recaudación total. Hay que señalar que la Coparticipación Federal se ha visto impulsada desde 2016 por el acuerdo con Nación firmado

en ese año, en el cual se devuelve de forma paulatina a las provincias el 15% de la coparticipación que se retraía para financiar a la ANSES.

Los ingresos por otros regímenes especiales tienen un peso relativo del 8% y han aumentado un 52% en los primeros tres trimestres del año. Le siguen en importancia las transferencias por el Fondo Nacional de Incentivo Docente, que tuvo una contracción del 16%, y los de la Coparticipación Vial, que aumentaron un 2%, aunque hay que señalar que estos dos conceptos tienen un muy bajo peso relativo en las finanzas públicas (del 1,1% y del 0,3%, respectivamente).

Por otro lado, los ingresos por aportes no reintegrables mostraron una caída del 3%. Estos recursos vienen perdiendo peso relativo en los últimos años, pasando desde el 11% que alcanzaron en 2011 hasta el 3% que representan en la actualidad. Esta disminución se debió a que la Administración Nacional ha decidido que sean uno de los principales conceptos a ajustar para lograr su meta de equilibrio en el déficit primario.

Ejecución de recursos en relación al presupuesto votado

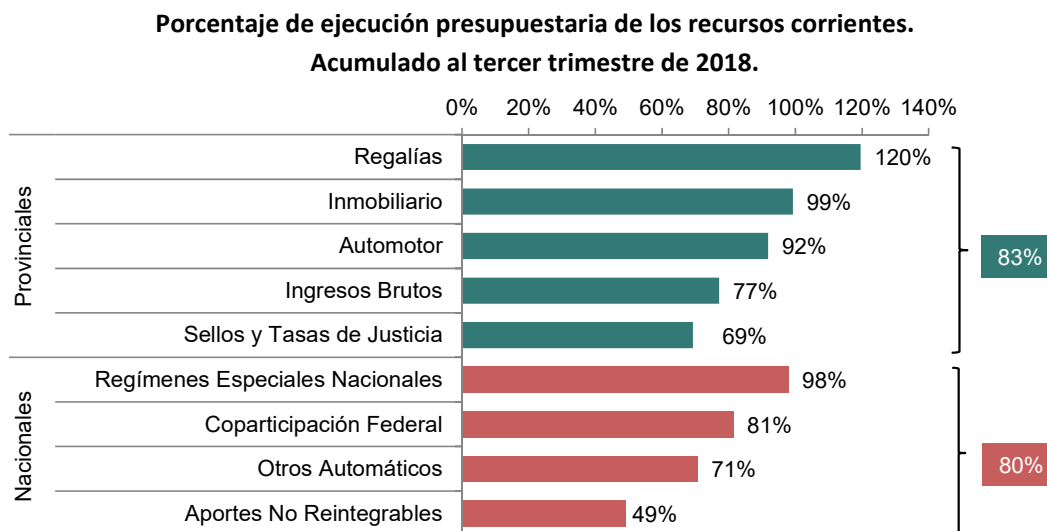
En relación al grado de ejecución presupuestaria, se verifica que los recursos obtenidos entre enero y septiembre alcanzaron el 81% de lo previsto en el presupuesto aprobado para todo 2018. En el caso de los de origen provincial el porcentaje alcanzó el 83% mientras que en los provenientes de la Nación llegó al 80%.

La recaudación de regalías y de impuestos patrimoniales de origen provincial son las más avanzadas en cuanto a ejecución presupuestaria. En el caso de las regalías ya se superó el monto previsto para todo el año (120%), mientras que por el impuesto inmobiliario ya se recaudó el 93% de la estimación del presupuesto y por el automotor el 92%. El comportamiento de los patrimoniales obedece a la propia naturaleza de estos impuestos, para los cuales se permite hacer pagos anuales y ya han vencido la mayoría de las cuotas a pagar.

Por su parte, la recaudación del impuesto a los Ingresos Brutos y de Sellos y Tasas de Justicia llegó al 77% y al 69%, respectivamente del presupuesto votado para 2018.

Dentro de los ingresos de origen nacional, los automáticos presentan un mayor grado de ejecución. Los ingresos por regímenes especiales alcanzaron el 98% de lo estimado en el presupuesto para todo el año, mientras que en el caso de la coparticipación federal se llegó al 81% y en el de los demás automáticos el promedio es del 71%. Los ingresos de tipo no

automático son los más retrasados, al haber ingresado hasta septiembre solo el 49% de lo que se proyectó para el año en curso.



Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 05/10/2018).

II.2 Recursos de Capital

Los recursos de capital explicaron el 1,5% de los ingresos totales de la APP en los primeros tres trimestres del año. Han exhibido una contracción del 7% con respecto a lo acumulado en el mismo período de 2017.

Estos recursos están explicados casi en su totalidad por el Fondo Federal Solidario de la Soja, que proviene de las retenciones a este producto que coparticipa la Nación a las jurisdicciones locales. En agosto de este año el Gobierno Nacional emitió un decreto por el cual dejó de coparticipar estos recursos, generando que los ingresos de Mendoza por este concepto pasaran de aumentar un 7% en agosto a caer un 6% en septiembre, en términos acumulados.

El grado de ejecución de los recursos de capital es el más bajo dentro de los ingresos de la Provincia, junto con los aportes no reintegrables que transfiere la Nación, ya que hasta el momento se recaudó solo un 50% de lo previsto para todo el año.

II.3 Recursos versus inflación

Anteriormente se expuso la variación de los distintos recursos del Estado en los primeros tres trimestres de 2018 con respecto al mismo período del año anterior (a esto se lo denomina “variación nominal”). Este valor se puede comparar con la inflación del mismo período de 2018, que llegó al 32% (es decir, en promedio, los precios de la economía en los primeros

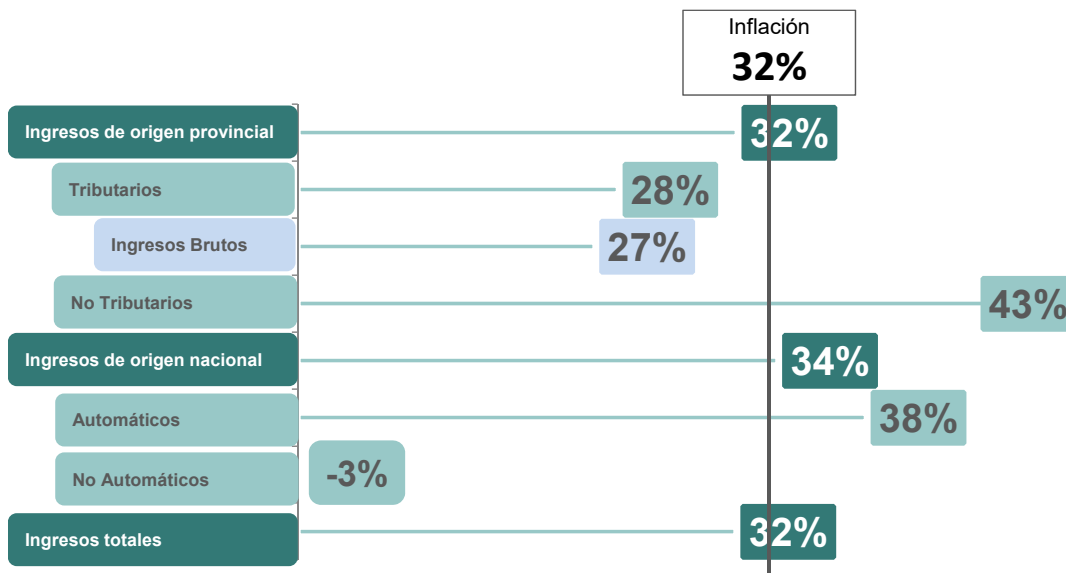
nueve meses de 2018 fueron 32% mayores que en los primeros nueve meses de 2017). Cuando la variación nominal de los ingresos resulta mayor a la inflación, se dice que estos recursos crecieron “en términos reales”, mientras que si ocurre la situación opuesta, se dice que existió una caída en términos reales.

Los ingresos totales de la APP crecieron 32% en el período bajo análisis, mismo porcentaje que la inflación del período, por lo tanto se puede decir que se mantuvieron constantes en términos reales. Esto se debió a que los ingresos de origen provincial aumentaron lo mismo que la inflación, mientras que los recursos de origen nacional crecieron 2% por arriba y los de capital un 39% por debajo.

Dentro de los ingresos de origen provincial, los tributarios aumentaron 4 punto porcentuales menos que la inflación mientras que los no tributarios la superaron en 11 puntos. Se destaca los aumentos de las regalías (52 puntos por arriba de la inflación) y del inmobiliario (11 puntos), mientras que crecieron menos que la inflación la recaudación de Sellos y Tasas de Justicia (-7 puntos), Ingresos Brutos (-5 puntos) y Automotor (-1 punto).

Dentro de los recursos de origen nacional, los automáticos crecieron 6 puntos por arriba de la inflación mientras que los no automáticos se ubicaron 35 puntos por debajo. Se destacan ingresos de la Coparticipación Federal (+6 puntos) y de los Regímenes Especiales (+20 puntos).

Variación interanual de los principales recursos. Acumulado al tercer trimestre de 2018.



Fuente: Elaboración propia con base en DEIE y SIDICO (consulta realizada el 05/10/2018).

Erogaciones de la Administración Pública Provincial

III. Erogaciones de la Administración Pública Provincial

En el período enero-septiembre de 2018 los gastos devengados por la Administración Pública Provincial alcanzaron \$58.604 millones. Este valor representa un incremento de 27% con respecto a las erogaciones del mismo período del año anterior.

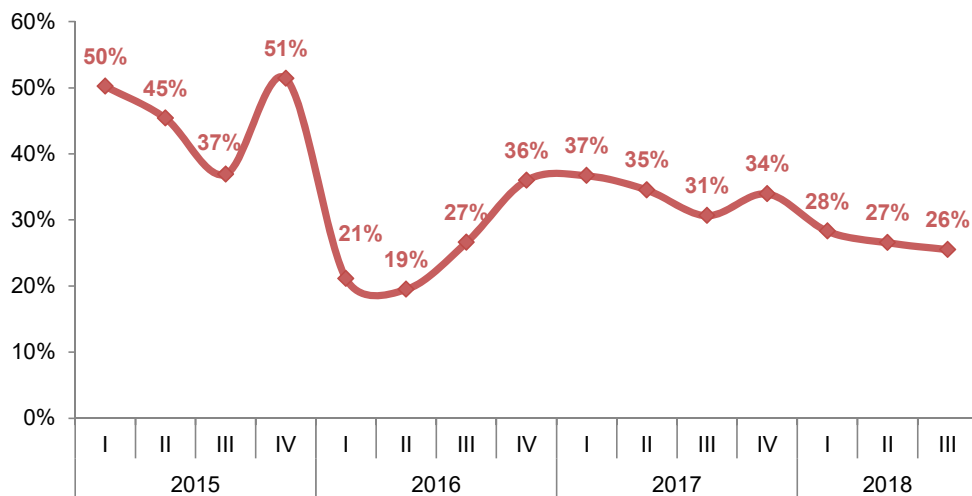
Egresos de la Administración Pública Provincial. Valores acumulados al final de cada trimestre.

Ejecución Presupuestaria - Erogaciones <i>Base devengado, en millones de \$ Caracteres 1,2,3, ATM y EMT</i>	Presupuesto	%	Ejecución Acumulada		Variación	% Part.
	Votado	Ejecutado	III.18	III.17	Interanual	Relativa
	2018	III.18	III.18	III.17	III.18	III.18
Erogaciones Corrientes	76.484	70%	53.233	42.982	24%	91%
Personal	42.253	69%	29.167	24.807	18%	50%
Bienes Corrientes	2.733	55%	1.494	1.215	23%	3%
Servicios	7.139	61%	4.361	3.599	21%	7%
Intereses y Gastos de la Deuda	4.211	98%	4.129	1.854	123%	7%
Transferencias a Municipios y Otros	20.138	70%	14.073	11.500	22%	24%
Municipios	12.279	75%	9.234	7.525	23%	16%
Otras Transferencias	7.858	62%	4.839	3.975	22%	8%
Otras Erogaciones Corrientes	10	75%	8	7	15%	0%
Erogaciones de Capital	8.215	60%	4.917	2.784	77%	8%
Bienes de Capital	867	46%	399	295	35%	1%
Trabajos Públicos	4.795	61%	2.905	1.306	123%	5%
Otros	2.553	63%	1.612	1.183	36%	3%
Remesas ATM	442	85%	374	476	-21%	1%
Remesas EMT	299	27%	80	54	49%	0%
Egresos Totales	85.440	69%	58.604	46.296	27%	100%

Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 05/10/2018).

El ritmo de crecimiento de los gastos exhibe una desaceleración desde hace varios períodos, como se observa en el gráfico a continuación. Esta tendencia decreciente en la tasa de expansión interanual de los gastos es aún más notoria si se tiene en cuenta la tasa de inflación creciente que exhibió la economía durante los meses transcurridos de 2018.

Variación interanual de los gastos de la Administración Pública Provincial. Ejecución trimestral.



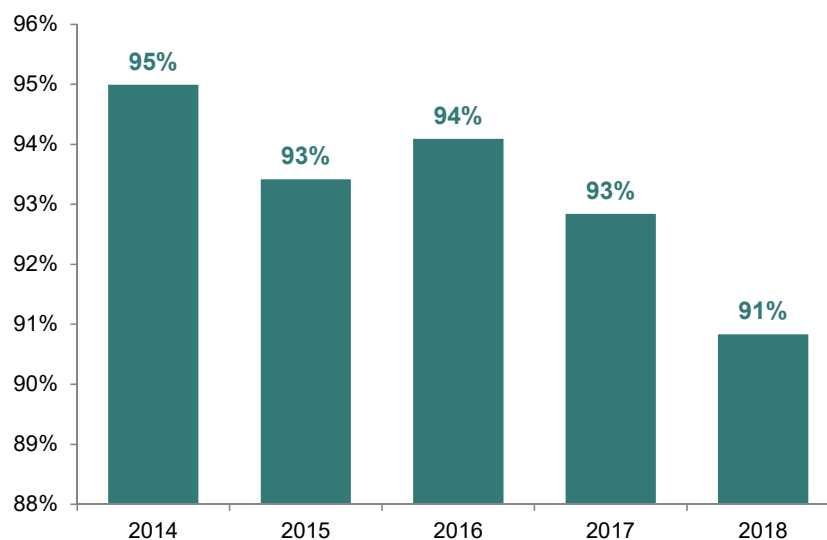
Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 05/10/2018).

III.1 Erogaciones Corrientes

Las erogaciones corrientes, que son las destinadas al funcionamiento ordinario del Estado como pago de sueldos, compras de insumos, pagos de servicios, entre otros (es decir, no incluyen la inversión en infraestructura y bienes durables), tuvieron un incremento del 24%, una desaceleración con respecto al porcentaje observado en los primeros 9 meses del año pasado, cuando crecían a una tasa de 32%. Los gastos corrientes concentraron el 91% de todas las erogaciones que realizó la APP entre enero y septiembre de 2018.

Se destaca que la participación de los gastos corrientes en el total se ha reducido fuertemente en 2018 en relación a años anteriores, cediendo mayor participación relativa a los gastos de capital, los cuales representan los niveles de inversión pública en obras, bienes durables y capital humano.

**Ratio gastos corrientes / gastos totales.
Acumulados al tercer trimestre de cada año.**



Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 05/10/2018).

La evolución de las erogaciones corrientes está determinada, principalmente, por lo que ocurre con los gastos en personal y por las transferencias que se realizan a municipios y otros entes, ya que estos dos conceptos explicaron el 74% de los gastos totales de la APP en los primeros nueve meses del año.

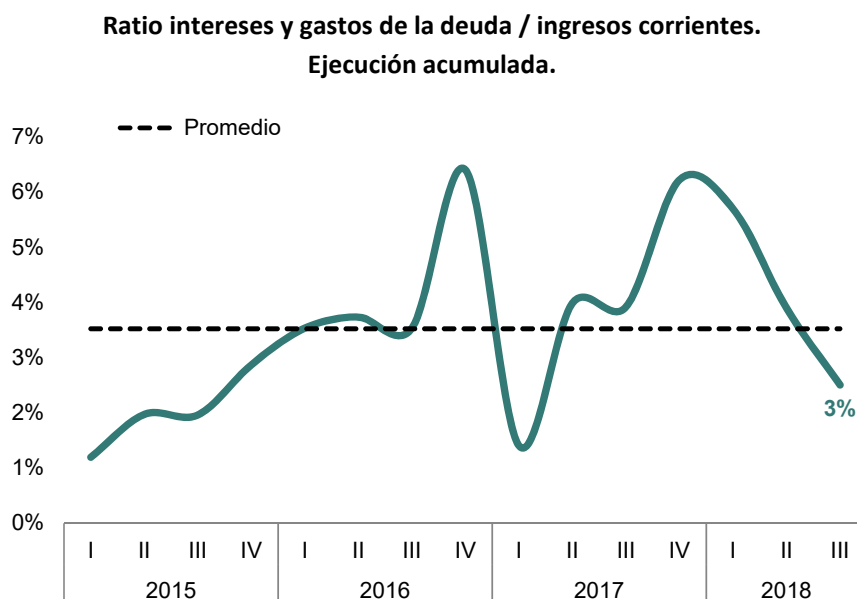
Los gastos en personal son los de mayor peso relativo, explicando por sí solos el 50% de las erogaciones totales. Sin embargo, se destaca que este porcentaje ha ido descendiendo en los

últimos años (por ejemplo, en 2014 y 2015 la participación de personal en el total de gastos llegaba a 58% en el período enero-septiembre).

Las erogaciones en personal son de las que menos crecieron en el acumulado al tercer trimestre (+18%), desacelerándose su tasa de expansión con respecto al mismo período del año pasado, cuando crecieron 26%.

Las transferencias corrientes explicaron otro 24% de las erogaciones totales. Este concepto creció 22% interanual, un valor que también resulta inferior al promedio de los gastos corrientes. Las destinadas a los municipios aumentaron un 23% mientras que las que llegan a otros organismos lo hicieron un 22%.

Por su parte, el pago de intereses y gastos de la deuda creció 123% en relación al acumulado entre enero y septiembre de 2017, siendo los gastos que experimentaron el mayor incremento. El monto devengado en este concepto en la primera mitad del año implica que se utilizó el 3% de los recursos corrientes de la APP para hacer frente a los intereses de la deuda. Este porcentaje es muy similar al promedio observado en los últimos tres años y medio.



Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 05/10/2018).

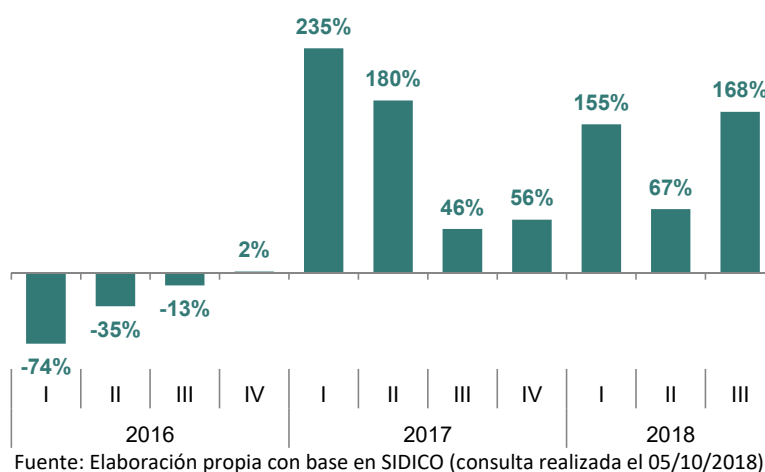
Los otros gastos corrientes tienen una menor participación relativa. El pago de servicios representa el 7% de las erogaciones totales y tuvo un incremento de 21% interanual. La compra de bienes corrientes tuvo un peso relativo de 2% y aumentaron 23%.

III.2 Erogaciones de Capital

Las erogaciones de capital explicaron el 8% de los gastos totales entre enero y septiembre y exhiben un significativo crecimiento interanual, el cual llega al 77%. Este aumento muestra que sigue la recuperación iniciada en 2017, cuando crecieron un 76%, luego de descender un 5% en 2016.

Los gastos de capital han estado concentrados en la obra pública (trabajos públicos), la cual explicó el 5% de las erogaciones totales. Este concepto registró un fuerte incremento entre enero y marzo que alcanzó el 155%, seguida de una expansión menor, aunque elevada en el segundo trimestre de 2018, que llegó al 67%. Finalmente, en el tercer trimestre de este año, el crecimiento en esta partida se volvió a acelerar y llegó a 168%.

**Variación interanual del gasto en trabajos públicos.
Ejecución trimestral.**



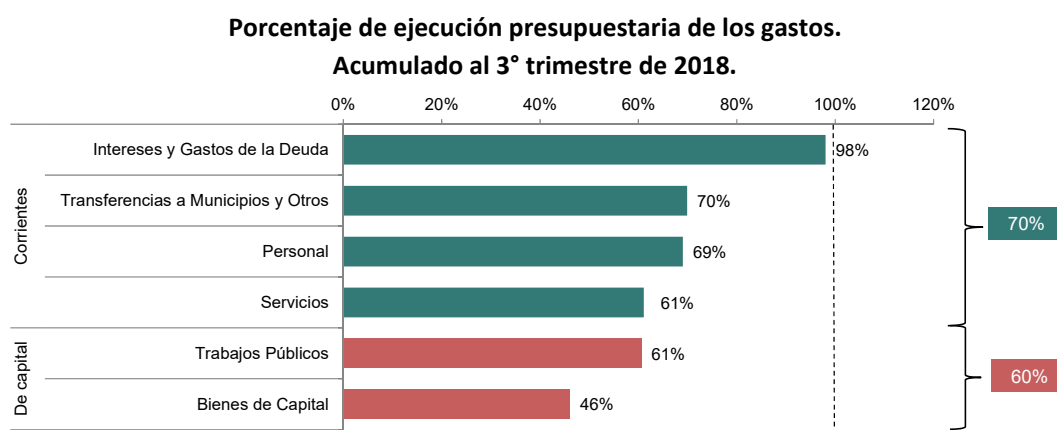
Detrás de la obra pública siguen en importancia, por el monto devengado, las transferencias de capital al sector público (dinero destinado principalmente a municipios para que estos realicen gastos de capital), que se incrementaron un 37%. Le siguen las inversiones financieras, que se expandieron 35% interanual en el acumulado al tercer trimestre y, finalmente, el gasto en bienes de capital, con un bajo peso relativo y un aumento de 35%.

III.3 Ejecución de gastos en relación al presupuesto votado

En los primeros nueve meses del año, se gastó el 70% de los gastos corrientes que se autorizaron para todo el año en el presupuesto provincial 2018. El componente con un mayor nivel de ejecución en este grupo es el de intereses y gastos de la deuda (98% de lo

presupuestado). El resto de los gastos presenta porcentajes de ejecución bastante menores. Los dos gastos corrientes de mayor peso, como lo son transferencias corrientes y personal, llevan ejecutado valores similares en relación al presupuesto votado, que se ubican en 70% para el primer caso y 69% para el segundo. Finalmente, el gasto en servicios fue el 61% de lo autorizado para todo el año y las erogaciones en bienes corrientes el 55%.

En relación a los gastos de capital, pese al importante incremento interanual que experimentaron, se destaca que presentan un grado de ejecución del presupuesto votado de 60%, menor al porcentaje que muestran los gastos corrientes. En el caso de trabajos públicos se alcanzó el 61%, en las transferencias el 57%, en las inversiones financieras el 83% y en los bienes de capital el 46% de lo autorizado para 2018.



Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 05/10/2018).

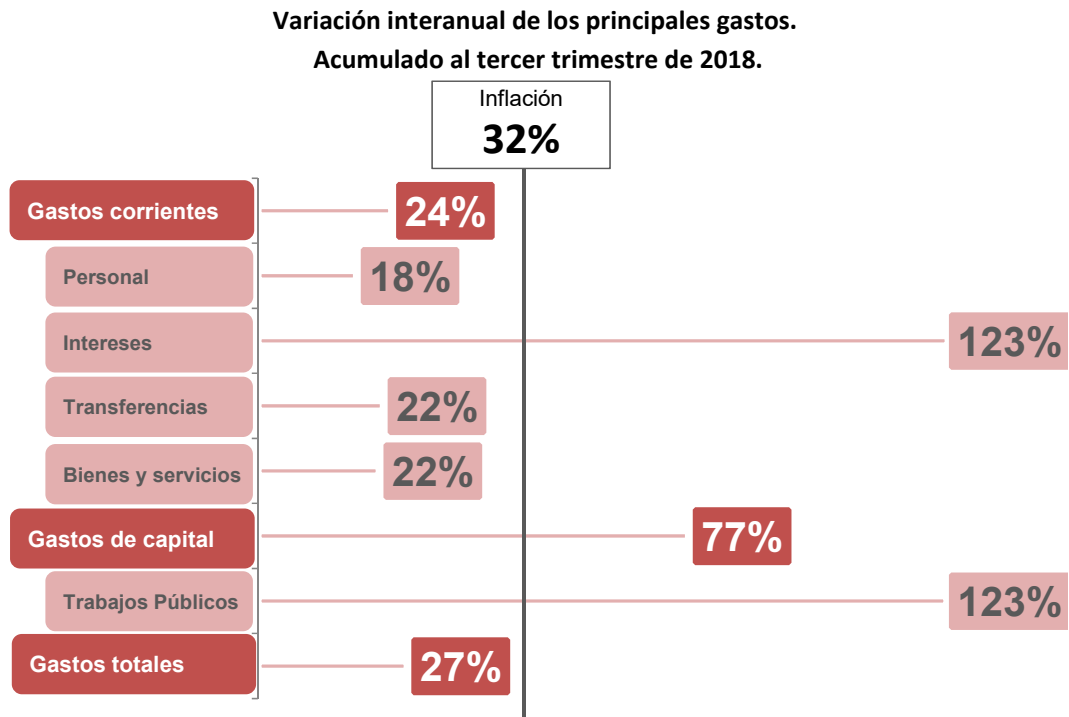
III.4 Gastos versus inflación

Como se vio en apartados anteriores, la inflación promedio del período enero a septiembre de 2018, respecto a los mismos meses de 2017 fue de 32% en Mendoza.

Al comparar las tasas de variación de los gastos de la APP con el aumento promedio de los precios, se obtiene que algunos conceptos crecieron por encima de la inflación (aumentaron “en términos reales”), mientras que lo hicieron a tasas menores que la inflación (cayeron en “términos reales”).

Los gastos totales de la APP cayeron en términos reales, ya que su variación nominal fue cinco puntos porcentuales menor que la inflación del período. Esto se debió a que su principal componente, los gastos corrientes, cayeran también en términos reales. Por otro lado, los gastos de capital, experimentaron una fuerte suba real, gracias a que aumentaron 45 puntos porcentuales más que la inflación.

Entre los gastos que más cayeron en términos reales, se destacan las remesas a ATM, las erogaciones en personal, servicios, transferencias corrientes y bienes corrientes. Los gastos con mayores tasas de crecimiento en términos reales fueron los intereses y gastos de la deuda, la obra pública y las remesas al Ente Mendoza Turismo.



Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 05/10/2018).

Erogaciones por Jurisdicción

IV. Erogaciones por Jurisdicción

Como se analizó con mayor profundidad en secciones anteriores, en los primeros nueve meses del año la Administración Pública Provincial (APP) realizó gastos por un total de \$58.604 millones.

Ejecución de las erogaciones totales por jurisdicción. Acumulado al tercer trimestre de 2018.

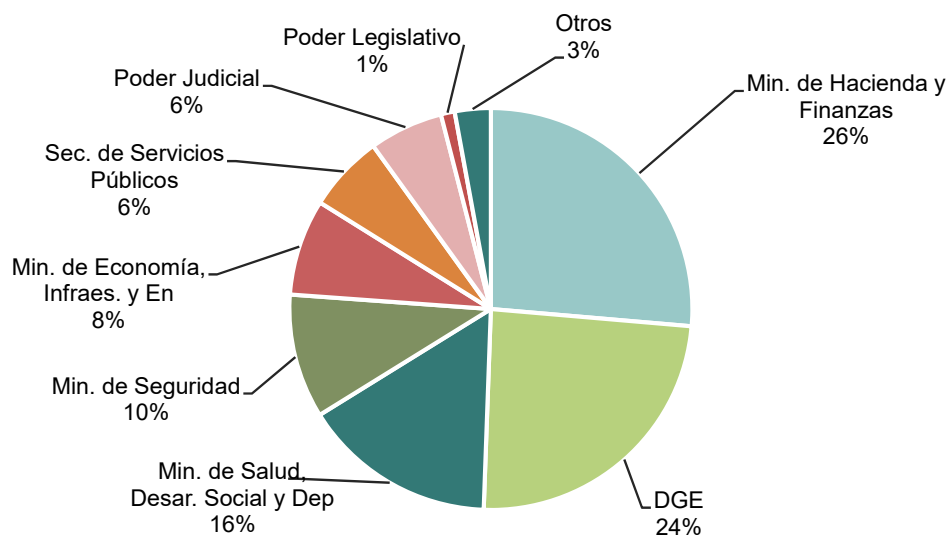
JURISDICCIÓN	Presupuesto Votado	% Ejecutado del P. Votado	Ejecución acumulada		Variación Interanual	% Part. Relativa	Presupuesto Vigente
	2018	III.18	III.18	III.17	III.18	III.18	III.18
Poder Legislativo	998	65%	647	512	26%	1%	998
Poder Judicial	4.374	80%	3.479	2.751	26%	6%	4.512
Tribunal de Cuentas	234	86%	201	162	24%	0%	234
Fiscalía de Estado	184	80%	148	120	23%	0%	217
Min. de Gobierno, Trabajo y Just	832	71%	587	645	-9%	1%	1.042
Min. de Hacienda y Finanzas	24.482	63%	15.452	11.283	37%	26%	27.694
Min. de Economía, Infraes. y En	8.057	56%	4.542	2.352	93%	8%	9.750
Min. de Salud, Desar. Social y Dep	12.065	76%	9.135	7.381	24%	16%	12.733
Min. de Seguridad	8.026	73%	5.852	5.075	15%	10%	8.489
Sec. de Cultura	448	103%	463	372	24%	1%	557
Sec. de Ambiente y Ord. Terr.	480	61%	294	264	12%	1%	562
Sec. de Servicios Públicos	5.946	61%	3.617	3.202	13%	6%	7.336
DGE	19.312	73%	14.186	12.177	16%	24%	19.583
TOTAL GENERAL	85.440	69%	58.604	46.296	27%	100%	93.707

Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 05/10/2018).

Las dos jurisdicciones que concentraron un mayor nivel de gasto fueron el Ministerio de Hacienda y la DGE, con un peso relativo del 26%, en el primer caso, y del 24%, en el segundo.

Les siguen en importancia el Ministerio de Salud con el 16% y el de Seguridad con el 10%.

Peso relativo de los gastos por jurisdicción. Acumulado al tercer trimestre de 2018.



Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 05/10/2018).

Las otras jurisdicciones tuvieron una menor incidencia relativa: el Ministerio de Economía ejecutó el 8% del total, mientras que la Secretaría de Servicios Públicos y el Poder Judicial explicaron cada una un 6%. Finalmente, las restantes seis dependencias concentraron el 4% de los gastos restante.

Composición del gasto

Al analizar por carácter económico, se observa que la jurisdicción que más gastos corrientes devengó fue la DGE, explicando el 26% del total provincial. Esto se debe a que concentra el 41% de todo el gasto en personal de la APP.

También con una incidencia del 26% se ubica el Ministerio de Hacienda, que lleva a cabo el 65% de las transferencias corrientes totales (realiza las transferencias a los municipios) y la totalidad de los pagos de intereses y gastos de la deuda.

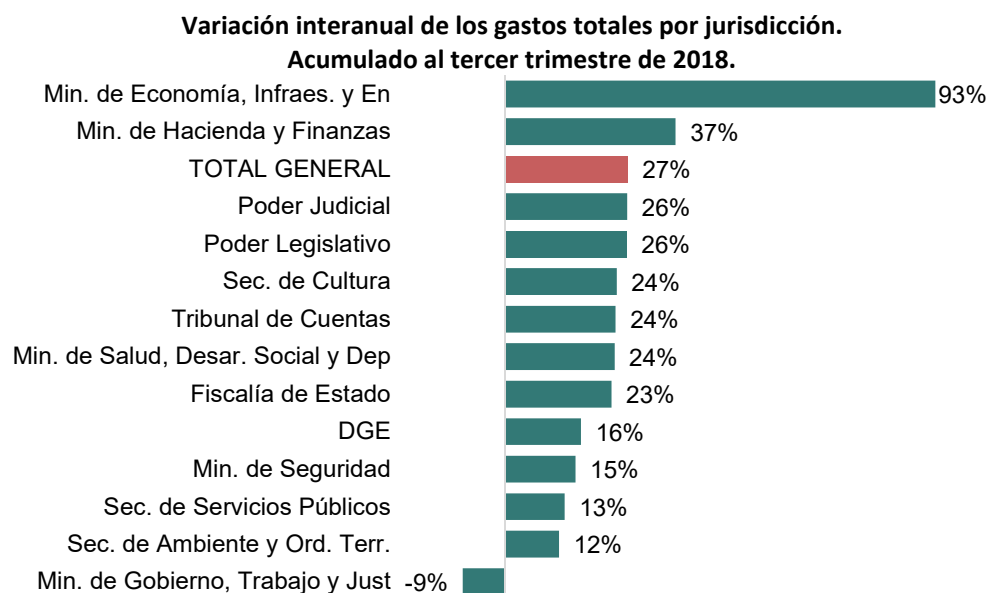
El Ministerio de Salud representó otro 17% de los gastos corrientes, seguido por Seguridad con el 11%, mientras que tanto el Poder Judicial como la Secretaría de Servicios Públicos explicaron un 6%. Asimismo, fueron las que más concentraron el pago de sueldos, detrás de la DGE, explicando Salud el 21% del gasto en personal de la APP, Seguridad el 18% y el Poder Judicial el 11%. Salud llevó a cabo, además, el 58% de todo el gasto en bienes corrientes.

Por el lado de las erogaciones de capital, gran parte de su ejecución estuvo a cargo de dos jurisdicciones: el Ministerio de Economía, con el 55%, y el de Hacienda, con 26%. El primero de ellos realizó el 81% de la obra pública y casi un cuarto de la inversión en bienes de capital, mientras que Hacienda efectuó el 66% de las transferencias de capital y el 72% de las inversiones financieras.

En relación a la **variación interanual**, sobresale el Ministerio de Economía, que prácticamente ha duplicado el nivel de gasto en relación a los primeros nueve meses de 2017. Otra dependencia que ha visto crecer sus erogaciones en forma importante, en más de diez puntos respecto del promedio, es el Ministerio de Hacienda (+37%).

A su vez, el Poder Legislativo y el Judicial han registrado una expansión en sus gastos del 26%, mientras que otras tres jurisdicciones lo han hecho al 24%: la Secretaría de Cultura, el Tribunal de Cuentas y el Ministerio de Salud. Apenas por debajo se encuentra Fiscalía de Estado (+23%), en tanto que el resto mostró variaciones mucho más moderadas. Se encuentran comprendidas en este otro grupo la DGE (+16%), el Ministerio de Seguridad (+15%), la Secretaría de Servicios Públicos (+13%) y la Secretaría de Ambiente (+12%).

Finalmente, el Ministerio de Gobierno fue la única jurisdicción que registró una caída en sus gastos totales (-9%).



Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 05/10/2018).

En relación a los gastos corrientes, el Ministerio de Hacienda es el que presenta la mayor expansión interanual (+43%), explicada principalmente por un marcado crecimiento en el pago de intereses de la deuda. El Ministerio de Economía, por su parte, expandió sus gastos corrientes 40%, debido en mayor parte al aumento del gasto en servicios. En la situación opuesta aparece el Ministerio de Gobierno, que contrajo sus erogaciones corrientes un 9%, lo que se encuentra explicado por una reducción en las partidas de bienes y transferencias.

Con respecto a los gastos de capital, las mayores variaciones las mostró el Poder Legislativo (+926%), explicada por mayor nivel de obra pública y la Secretaría de Ambiente (+667%), por el crecimiento en los gastos en bienes de capital.²

Finalmente, se vieron reducidas en un 14% las remesas efectuadas a la Administración Tributaria Mendoza y al Ente Mendoza Turismo, explicado por una contracción del 21% en las primeras.

² La elevada variación con que aparece Fiscalía de Estado en la tabla obedece a que en 2017 ejecutó un gasto de capital cercano a cero.

**Variación interanual de los gastos por jurisdicción.
Acumulado al tercer trimestre de 2018.**

JURISDICCIÓN	EROGACIONES CORRIENTES	EROGACIONES DE CAPITAL	REMESAS	EROGACIONES TOTALES
Poder Legislativo	17%	926%	-	26%
Poder Judicial	25%	259%	-	26%
Tribunal de Cuentas	24%	-39%	-	24%
Fiscalía de Estado	23%	82780%	-	23%
Min. de Gobierno, Trabajo y Just	-9%	8%	-	-9%
Min. de Hacienda y Finanzas	43%	7%	-14%	37%
Min. de Economía, Infraes. y En	40%	160%	-	93%
Min. de Salud, Desar. Social y Dep	23%	57%	-	24%
Min. de Seguridad	15%	29%	-	15%
Sec. de Cultura	24%	345%	-	24%
Sec. de Ambiente y Ord. Terr.	10%	667%	-	12%
Sec. de Servicios Públicos	10%	52%	-	13%
DGE	16%	106%	-	16%
TOTAL GENERAL	24%	77%	-14%	27%

Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 05/10/2018).

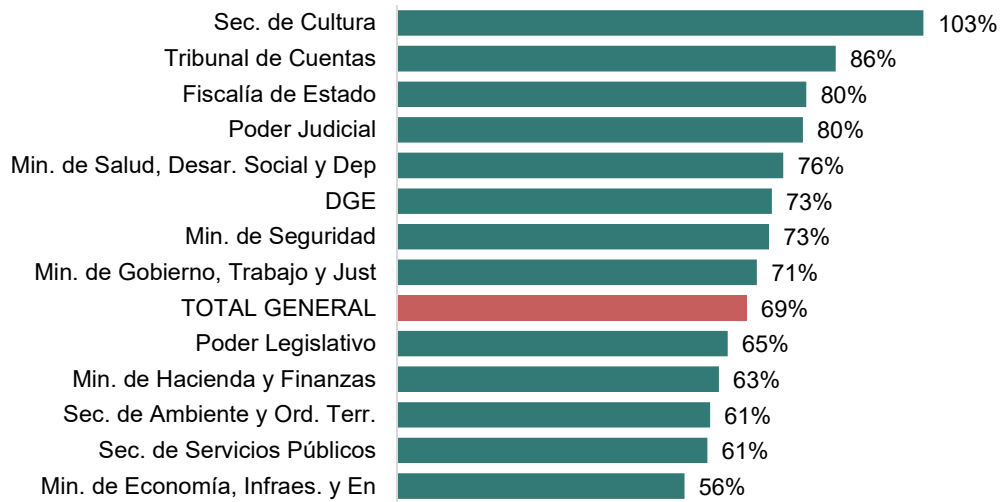
Ejecución de gastos en relación al presupuesto votado

Como se mencionó en apartados anteriores, en el acumulado a septiembre la Administración Pública Provincial ejecutó el 69% de su presupuesto de gasto anual. Si se efectúa un análisis por jurisdicción, se aprecia que existe una gran dispersión respecto a esta media.

La Secretaría de Cultura superó ya el monto de gasto autorizado inicialmente para todo el año (103%), seguida de otras siete jurisdicciones que presentaron también una ejecución superior al promedio alcanzado por la APP: Tribunal de Cuentas (86%), Fiscalía de Estado y Poder Judicial (80%), Ministerio de Salud (76%), DGE y Ministerio de Seguridad (73%) y Ministerio de Trabajo (71%).

En el sentido opuesto, es decir, dentro de aquellas jurisdicciones que ejecutaron un porcentaje menor al promedio, cabe mencionar al Poder Legislativo con 65%, al Ministerio de Hacienda con 63%, a la Secretaría de Ambiente y a la de Servicios Públicos con 61%, y al Ministerio de Economía con 56%.

**Porcentaje de ejecución de erogaciones sobre el presupuesto votado, por jurisdicción.
Acumulado al tercer trimestre de 2018.**



Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 05/10/2018).

Modificaciones Presupuestarias

V. Modificaciones Presupuestarias

V.1. Modificaciones presupuestarias por concepto

Presupuesto original, modificaciones y presupuesto vigente

En esta sección se exponen las principales modificaciones al presupuesto votado realizadas durante los primeros nueve meses de 2018. Estos cambios se generan cuando las distintas áreas que componen la Administración Pública generan aumentos y disminuciones, tanto en los cálculos de ingresos como en sus autorizaciones de gastos. Esto da como resultado un presupuesto vigente al último día del tercer trimestre del año, que surge de sumar al crédito votado los aumentos y restar las disminuciones calculadas para cada concepto y jurisdicción.

En la tabla siguiente se resumen los principales componentes del presupuesto en cada fila, observándose en cada columna el presupuesto votado por la Legislatura provincial, las modificaciones presupuestarias (aumentos menos disminuciones), el presupuesto vigente como la suma de las anteriores dos columnas y la variación porcentual entre el presupuesto vigente y el votado.

Hasta septiembre de 2018 la proyección de la recaudación total aumentó por un total de \$1.516 millones, lo que representa un incremento de 2% con respecto al cálculo original del presupuesto (los ingresos totales pasaron de \$79.468 millones a \$80.984 millones). Por otro lado, se subieron las autorizaciones de gasto en \$8.266 millones, lo cual representa una ampliación del 10% en las erogaciones a devengar, en comparación con las inicialmente autorizadas (al pasar de \$85.440 millones a \$93.707 millones).

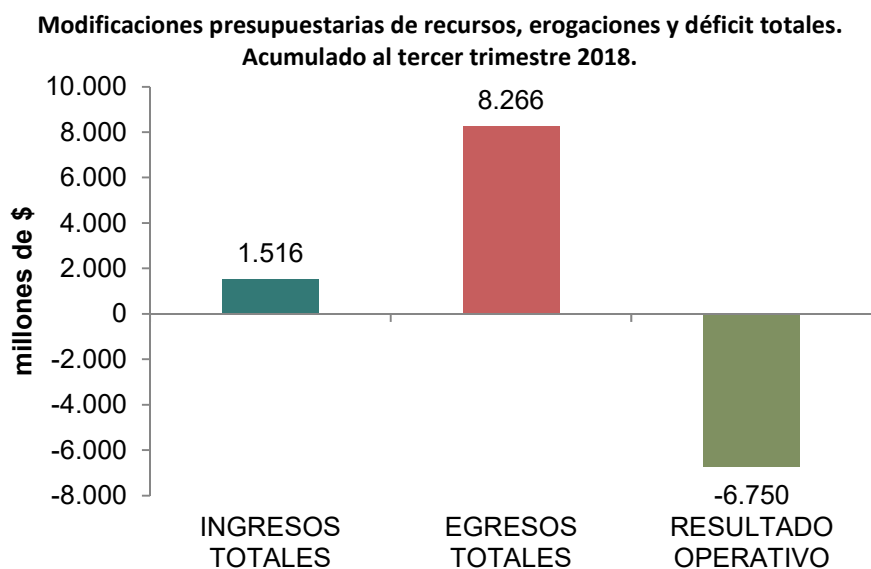
Presupuesto original, modificaciones y vigente. Acumulado al tercer trimestre 2018.

Ejecución Presupuestaria <i>Base devengado, en millones de \$ Caracteres 1,2,3 y ATM</i>	Presupuesto Votado	Modificaciones Presupuestarias	Presupuesto Vigente	Variación Porcentual
	2018	III.18	III.18	III.18
I. Recursos Corrientes	77.526	1.442	78.968	2%
II. Erogaciones Corrientes	76.484	1.991	78.475	3%
III. Recursos de Capital	1.941	74	2.016	4%
IV. Erogaciones de Capital	8.215	6.153	14.368	75%
Remesas ATM	442	119	561	27%
Remesas EMT	299	4	303	1%
V. Ingresos Totales (I+III)	79.468	1.516	80.984	2%
VI. Egresos Totales (II+IV+Remesas)	85.440	8.266	93.707	10%
VII. Resultado Operativo (V-VI)	-5.973	-6.750	-12.723	-113%

Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 05/10/2018).

Al incrementarse en mayor medida los gastos que los ingresos presupuestados, se obtiene una ampliación del déficit operativo por un total de \$6.750 millones, lo que representa un

incremento del 113% con respecto al original. De esta forma, el resultado consignado en el presupuesto se amplió desde los -\$5.973 millones originales (presupuesto votado) hasta los actuales -\$12.723 millones (presupuesto vigente).



Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 05/10/2018).

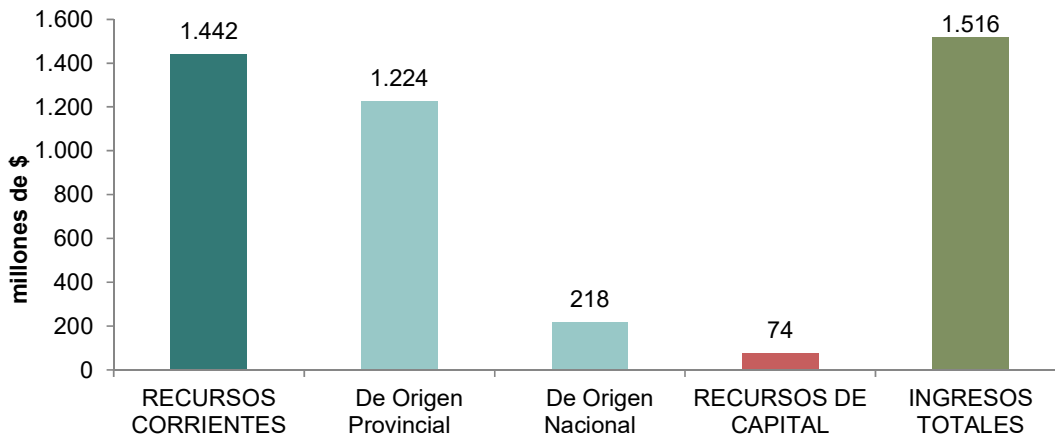
Modificaciones en los recursos presupuestados

El aumento de \$1.516 millones en los recursos presupuestados se debe principalmente a un incremento en los ingresos corrientes de \$1.442 millones, mientras que los de capital crecieron en \$74 millones.

Los mayores recursos corrientes serán fundamentalmente de origen provincial, al aumentar en \$1.224 millones. La estimación que sufrió la mayor modificación fue la de regalías, al ampliarse en \$1.218 millones, un 34% más del monto original. Los \$6 millones restantes en que aumentaron los recursos de origen provincial se reparten en partes iguales entre más tasas retributivas de servicios y otros no tributarios.

Por su parte, los ingresos de origen nacional se aumentaron en \$218 millones. Este monto proviene exclusivamente de mayores aportes no reintegrables (+5,4% con respecto a la proyección original del presupuesto votado).

**Reasignación presupuestaria de los recursos según concepto. En millones de pesos.
Acumulado al tercer trimestre 2018.**



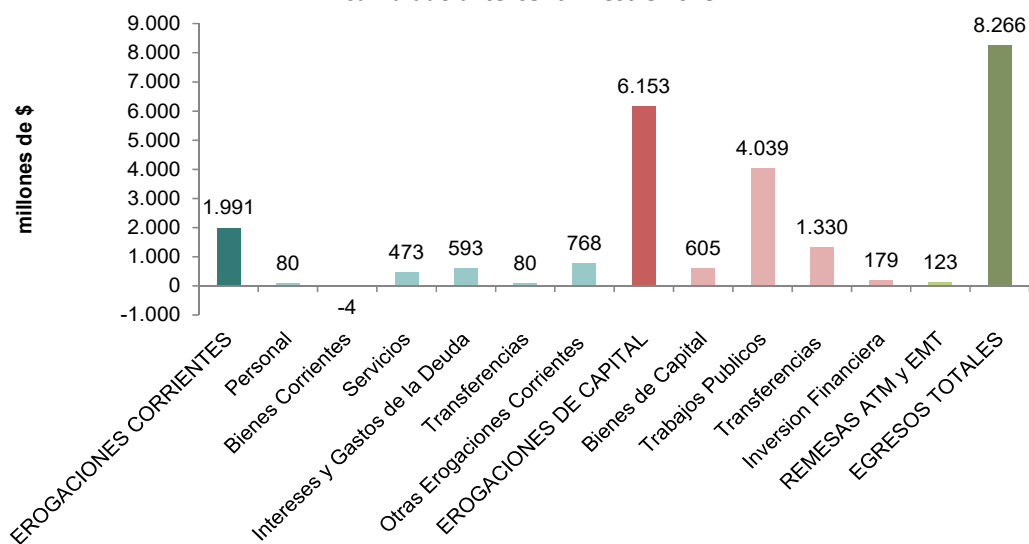
Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 05/10/2018).

Modificaciones en las erogaciones presupuestadas

Como se explicó anteriormente, las autorizaciones con respecto a los gastos totales que puede realizar la APP fueron incrementadas en \$8.266 millones. Dicho aumento se reparte de la siguiente forma: un 74% corresponde a mayores gastos de capital, un 24% a erogaciones corrientes y el restante 1,5% a remesas a ATM y EMT.

Dentro de las partidas de capital, la mayor modificación se observa en obra pública (trabajos públicos) con un aumento de \$4.039 millones, lo que representa un 84% más del monto original. También se autorizaron \$1.330 millones adicionales para transferencias de capital, \$605 millones para compra de bienes de capital y \$179 millones para inversiones financieras.

**Reasignación presupuestaria de las erogaciones según concepto. En millones de pesos.
Acumulado al tercer trimestre 2018.**



Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 05/10/2018).

Con respecto a las erogaciones corrientes, que se incrementaron en \$1.991 millones con respecto al presupuesto votado, el aumento está repartido de la siguiente forma: la partida “otras erogaciones corrientes” se incrementó en \$768 millones; a intereses y gastos de la deuda se le adjudicó \$593 millones más; a pago de servicios \$473 millones adicionales; personal tendrá \$80 millones más; transferencias corrientes consiguió un refuerzo presupuestario de \$80 millones; y finalmente se quitaron \$4 millones destinados a la compra de bienes corrientes.

Modificaciones en el Financiamiento Presupuestado

En el período entre enero y septiembre de 2018 también se produjeron modificaciones presupuestarias en relación a las aplicaciones y fuentes de financiamiento.

El presupuesto de fuentes financieras aumentó \$11.957 millones en relación al votado originalmente, lo que representa un incremento del 120%. Las fuentes que más aumentaron son las provenientes de rentas generales, del cual se obtienen \$5.076 millones más e incluye fondos adicionales de remanentes de ejercicios anteriores, de la Dirección Nacional de Vialidad, del Fondo Federal Solidario y del endeudamiento autorizado por la ley 8.816, entre otros. Otros \$4.814 millones provienen de proveedores y contratistas (\$882 millones con créditos de largo plazo y \$3.932 millones de mediano plazo), mientras que \$1.743 millones adicionales se consiguen con el convenio de asistencia financiera del programa de Convergencia Fiscal.

Por otra parte, también aumentaron las aplicaciones financieras en \$6.640 millones, lo que representa un aumento del 65% con respecto al monto proyectado originalmente en el presupuesto votado. Al analizar por concepto se observa que se retrajeron \$26 millones para pagar deuda consolidada y se autorizaron \$6.665 millones más para amortizar deuda flotante.

Al haberse ampliado más el monto correspondiente a las necesidades financieras, (déficit operativo más aplicaciones financieras totalizan \$14.906 millones adicionales al presupuesto votado), que las fuentes de financiamiento, (ingresos totales y fuentes financieras tuvieron una modificación de \$13.473 millones), se obtiene que el resultado final es deficitario por \$1.433 millones.

V.2. Reasignaciones Presupuestarias por Jurisdicción

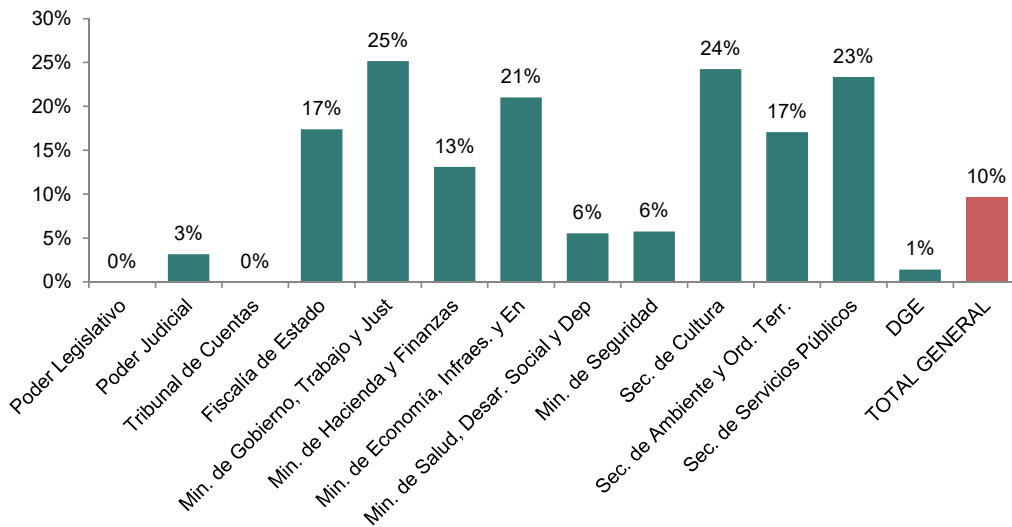
En esta sección se analizan las modificaciones que se han producido en el presupuesto de las distintas jurisdicciones (Ministerios, secretarías, entre otros). Este análisis se realiza primero con respecto al concepto económico del gasto y luego en relación al carácter de cada jurisdicción.

Reasignaciones según jurisdicción

Como se explicó anteriormente, en los primeros tres trimestres de 2018 se incrementaron las autorizaciones de gasto por \$8.266 millones. Al realizar un análisis por jurisdicción se constata que, de este aumento, \$3.212 millones fueron asignados al Ministerio de Hacienda y Finanzas (39% del total), \$1.693 millones al Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía (20%), \$1.390 millones a la Secretaría de Servicios Públicos (17%), \$668 millones al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes (8%) y \$462 millones al Ministerio de Seguridad (6%). Otras 6 jurisdicciones explican los restantes \$841 millones de aumento presupuestario, mientras también hay que destacar que ninguna jurisdicción sufrió una rebaja de su permiso de gasto y sólo dos, el Poder Legislativo y el Tribunal de Cuentas, no han tenido incrementos.

Cuando se comparan los montos de las reasignaciones en relación al presupuesto de cada jurisdicción, se observa que el mayor aumento lo recibió el Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, con un incremento del 25%. Las otras jurisdicciones más beneficiadas según este indicador son la Secretaría de Cultura, con un permiso de gasto adicional del 24%, la Secretaría de Servicios Públicos con un 23% más, el Ministerio de Economía con fondos extras equivalentes al 21% de su presupuesto original, y la Fiscalía de Estado conjuntamente con la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial, con 17% más.

Reasignaciones presupuestarias según jurisdicción. En relación a su presupuesto votado. Acumulado al tercer trimestre 2018.



Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 05/10/2018).

Reasignaciones según concepto económico y jurisdicción

En esta sección se analiza cómo se distribuyen los aumentos presupuestarios por jurisdicción detallados previamente, discriminando si se trata de erogaciones corrientes o de capital y por concepto económico.

En relación a las **erogaciones corrientes**, la Secretaría de Servicios Públicos fue la más beneficiada al incrementarse en \$593 millones su permiso de gasto, dinero que se destinará a transferencias (\$250 millones), otras erogaciones (\$200 millones) y pago de servicios (\$166 millones). Se destacan también las mayores autorizaciones de gasto corriente al Ministerio de Salud, con \$479 millones adicionales, principalmente para el pago de servicios (\$328 millones), y una disminución de \$115 millones al Ministerio de Hacienda.

Al analizar el aumento en gastos corrientes de cada jurisdicción en relación a su presupuesto propio, se desprende que los más beneficiados fueron el Ministerio de Gobierno y la Secretaría de Cultura, con incrementos del 29% y del 24%, respectivamente.

Con respecto a los **gastos de capital**, los cuales se incrementan en \$6.153 millones, la mayor parte del crédito adicional se destinará al Ministerio de Hacienda, al cual le corresponden \$3.204 millones más. Este ministerio contará con \$1.721 millones extras para transferencias de capital, \$1.119 millones para obra pública y \$323 millones para inversiones financieras. Al Ministerio de Economía le corresponden \$1.448 millones, los cuales surgen de \$2.108 millones en que crece su permiso para realizar obra pública y \$783 millones menos para transferencias

de capital. También se destacan \$797 millones más para la Secretaría de Servicios Públicos, los cuales se reparten para realizar obra pública (\$447 millones) y transferencias de capital (\$331 millones). Finalmente, resalta que ninguna jurisdicción ha sufrido un recorte de su permiso de gasto de capital con respecto al presupuesto votado originalmente.

**Reasignación presupuestaria de las erogaciones corrientes, de capital, de remesas y totales, en millones de pesos. Por jurisdicción.
Acumuladas al tercer trimestre 2018.**

JURISDICCIÓN	EROGACIONES CORRIENTES	EROGACIONES DE CAPITAL	REMESAS	EROGACIONES TOTALES
Poder Legislativo	-2	2	0	0
Poder Judicial	37	101	0	138
Tribunal de Cuentas	0	0	0	0
Fiscalía de Estado	32	0	0	32
Min. de Gobierno, Trabajo y Just	208	2	0	209
Min. de Hacienda y Finanzas	-115	3.204	123	3.212
Min. de Economía, Infraes. y En	244	1.448	0	1.693
Min. de Salud, Desar. Social y Dep	479	189	0	668
Min. de Seguridad	124	339	0	462
Sec. de Cultura	108	0	0	109
Sec. de Ambiente y Ord. Terr.	74	8	0	82
Sec. de Servicios Públicos	593	797	0	1.390
DGE	209	63	0	271
TOTAL GENERAL	1.991	6.153	123	8.266

Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 05/10/2018).

Al analizar en términos porcentuales, comparando el crédito reasignado en relación al presupuesto votado originalmente, la jurisdicción más beneficiada para incrementar sus gastos de capital fue el Ministerio de Hacienda y Finanzas (+308%), seguido por la Secretaría de Servicios Públicos (230%), el Poder Judicial (+135%) y el Ministerio de Salud (+116%).

Ejecución y reasignación presupuestaria

En el siguiente gráfico se exponen las jurisdicciones que han tenido modificaciones en su presupuesto junto al grado de ejecución presupuestaria de las mismas en los primeros nueve meses de 2018. Para cada repartición se muestra en el eje horizontal la variación del presupuesto vigente con respecto al votado inicialmente (en porcentaje) y en el eje vertical cuánto lleva ejecutado cada jurisdicción de su presupuesto original.

Se incluyen, además, dos líneas que dividen el gráfico en cuatro cuadrantes. La recta vertical indica la reasignación presupuestaria promedio para la Administración Pública Provincial, que al tercer trimestre alcanzó el 9,7% (es decir, la autorización para gastos totales se incrementó

en dicho porcentaje). Los puntos a la derecha de la línea vertical son jurisdicciones que han tenido incrementos en su presupuesto vigente por arriba del promedio del 9,7%, mientras que los puntos a la izquierda de la misma indican jurisdicciones en las cuales el presupuesto vigente creció menos o disminuyó.

Por otro lado, la línea horizontal muestra el porcentaje de presupuesto votado que se ejecutó en promedio para la Administración Pública Provincial (69%). Los puntos por encima de la recta muestran las jurisdicciones con un porcentaje de ejecución mayor al promedio y los que están por debajo, llevan una ejecución presupuestaria menor a la media.

Finalmente, el tamaño de la burbuja indica el peso relativo de cada jurisdicción, entendido como el valor de gasto ejecutado por la misma en los tres trimestres del año, siendo un indicador de la incidencia que tiene dicha área en el total de las finanzas provinciales.

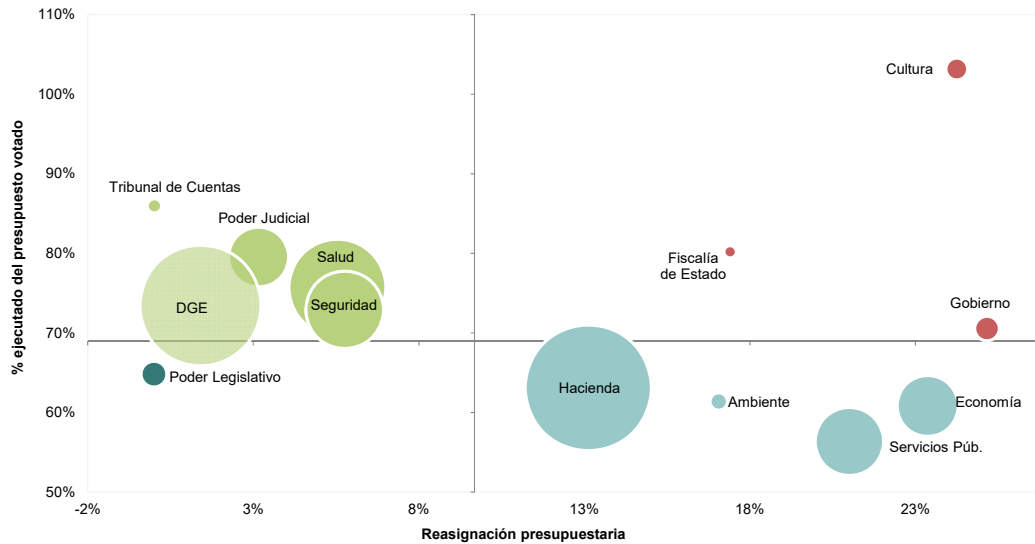
Se observa en el gráfico que en el cuadrante superior derecho se encuentran tres jurisdicciones (marcadas en rojo) que exhiben valores superiores al promedio, tanto en relación al aumento presupuestario como también al grado de ejecución del presupuesto votado. Ellas son los ministerios de Gobierno y el de Cultura y la Fiscalía de Estado. Se observa también que tienen una baja incidencia en las finanzas públicas provinciales, que se puede constatar en el pequeño tamaño de cada círculo.

En la situación opuesta (en azul oscuro) se encuentran sólo el Poder Legislativo, siendo la única jurisdicción que ha ejecutado relativamente poco en relación a su presupuesto anual y ha tenido una reasignación presupuestaria menor al promedio.

Los Ministerios de Economía y Hacienda y las Secretarías de Servicios Públicos y Ambiente se ubican en el cuadrante inferior derecho (en celeste), ya que han recibido un aumento de su permiso de gasto mayor al promedio, a pesar de que actualmente llevan ejecutado un porcentaje bajo de su presupuesto inicial.

En el área restante del gráfico se ubican las reparticiones que, habiendo ejecutado un porcentaje mayor al promedio de su permiso de gasto, han recibido una reasignación inferior a la media (en verde claro). Este es el caso de la DGE, el Poder Judicial, el Tribunal de Cuentas y los ministerios de Salud y Seguridad.

**Reasignaciones presupuestarias (eje horizontal) y ejecución presupuestaria (eje vertical).
En porcentaje respecto al presupuesto votado de cada jurisdicción.
Acumulado al tercer trimestre 2018.**



Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 05/10/2018).

Según carácter presupuestario y jurisdicción

En cuanto al carácter de la jurisdicción que ejecuta el gasto, se observa que el aumento de \$8.266 millones se encuentra concentrado en su mayor parte (83%) en Administración Central, con una variación positiva de \$6.895 millones, monto que representa un aumento del 12% de su presupuesto original. A su vez, los Organismos Descentralizados registran un incremento de su presupuesto de \$1.056 millones (+4% de su crédito original) y las jurisdicciones que integran las Cuentas Especiales tuvieron un aumento de \$316 millones (+18%).

El mayor gasto previsto en Administración Central se explica principalmente por la ampliación del presupuesto votado para el Ministerio de Hacienda en \$3.068 millones, para la Secretaría de Servicios Públicos en \$1.390 millones, para el Ministerio de Economía en \$1.027 millones, para el Ministerio de Seguridad en \$462 millones y para el de Salud en \$378 millones.

Por el lado de los Organismos Descentralizados, tres jurisdicciones son las únicas que tuvieron incrementos de su permiso de gasto: el Ministerio de Economía con \$565 millones, el Ministerio de Salud con \$291 millones y la DGE con \$200 millones más.

Finalmente, dentro de las Cuentas Especiales se aumentó el crédito vigente del Ministerio de Hacienda en \$144 millones, el del Ministerio de Economía en \$101 millones y el de la DGE en \$71 millones.

**Reasignación presupuestaria según jurisdicción y carácter en millones de \$.
Acumulada al tercer trimestre de 2018.**

JURISDICCIÓN	1	2	3	TOTAL
	Administ. Central	Organismos descent.	Cuentas especiales	
Poder Legislativo	0	0	0	0
Poder Judicial	138	0	0	138
Tribunal de Cuentas	0	0	0	0
Fiscalía de Estado	32	0	0	32
Min. de Gobierno, Trabajo y Just	209	0	0	209
Min. de Hacienda y Finanzas	3.068	0	144	3.212
Min. de Economía, Infraes. y En	1.027	565	101	1.693
Min. de Salud, Desar. Social y Dep	378	291	0	668
Min. de Seguridad	462	0	0	462
Sec. de Cultura	109	0	0	109
Sec. de Ambiente y Ord. Terr.	82	0	0	82
Sec. de Servicios Públicos	1.390	0	0	1.390
DGE	0	200	71	271
TOTAL GENERAL	6.895	1.056	316	8.266

Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 05/10/2018).

Anexo I: Ejecución Consolidada.
Administración Central, Organismos Descentralizados, Cuentas Especiales y remesas a ATM y EMT.

Base Devengado. Acumulado al tercer trimestre 2018.

Ejecución Presupuestaria Base devengado, en millones de \$ Caracteres 1,2,3, ATM y EMT	Presupuesto Votado 2018	Presupuesto Vigente III.18	% Ejecutado		Ejecución Acumulada		Variación Interanual III.18	% Part. Relativa III.18
			del P. Vot. III.18	del P. Vig. III.18	III.18	III.17		
I. Recursos Corrientes	77.526	78.968	81%	80%	63.010	47.264	33%	98%
<i>De Origen Provincial</i>	37.259	38.483	83%	80%	30.822	23.264	32%	48%
Tributarios	26.357	26.357	78%	78%	20.598	16.123	28%	32%
Ingresos Brutos	19.569	19.569	77%	77%	15.098	11.904	27%	24%
Automotor	2.046	2.046	92%	92%	1.880	1.438	31%	3%
Inmobiliario	1.089	1.089	99%	99%	1.081	757	43%	2%
Sellos y Tasas de Justicia	3.567	3.567	69%	69%	2.471	1.981	25%	4%
Otros Tributarios	86	86	80%	80%	69	44	56%	0%
No Tributarios	10.902	12.126	94%	84%	10.224	7.141	43%	16%
Regalias	3.627	4.845	120%	89%	4.336	2.362	84%	7%
Tasas Retributivas de Servicios	1.746	1.748	66%	65%	1.145	1.091	5%	2%
Remesas del Instituto de Juegos y Casino	280	280	37%	37%	103	92	12%	0%
Otros no Tributarios	5.249	5.252	88%	88%	4.641	3.596	29%	7%
<i>De Origen Nacional</i>	40.268	40.485	80%	80%	32.188	24.001	34%	50%
Coparticipación Federal	29.769	29.769	81%	81%	24.244	17.591	38%	38%
Regímenes Especiales Nacionales	5.149	5.149	98%	98%	5.041	3.308	52%	8%
Ley 25.053 Fdo. Nac. de Incentivo Docente	960	960	74%	74%	709	842	-16%	1%
Coparticipación Vial	341	341	62%	62%	210	206	2%	0%
Aportes no Reintegrables	4.048	4.266	49%	46%	1.983	2.054	-3%	3%
II. Erogaciones Corrientes	76.484	78.475	70%	68%	53.233	42.982	24%	91%
Personal	42.253	42.333	69%	69%	29.167	24.807	18%	50%
Bienes Corrientes	2.733	2.730	55%	55%	1.494	1.215	23%	3%
Servicios	7.139	7.612	61%	57%	4.361	3.599	21%	7%
Intereses y Gastos de la Deuda	4.211	4.804	98%	86%	4.129	1.854	123%	7%
Transferencias a Municipios y Otros	20.138	20.218	70%	70%	14.073	11.500	22%	24%
Municipios	12.279	0	75%	-	9.234	7.525	23%	16%
Otras Transferencias	7.858	0	62%	-	4.839	3.975	22%	8%
Otras Erogaciones Corrientes	10	779	75%	1%	8	7	15%	0%
III. Recursos de Capital	1.941	2.016	50%	49%	978	1.049	-7%	2%
IV. Erogaciones de Capital	8.215	14.368	60%	34%	4.917	2.784	77%	8%
Bienes de Capital	867	1.472	46%	27%	399	295	35%	1%
Trabajos Públicos	4.795	8.834	61%	33%	2.905	1.306	123%	5%
Transferencias	1.979	3.309	57%	34%	1.135	831	37%	2%
al Sector Público	1.979	3.309	57%	34%	1.135	831	37%	2%
al Sector Privado	0	0	-	-	0	0	0%	0%
Inversión Financiera	574	753	83%	63%	477	352	35%	1%
Préstamos	79	334	318%	75%	250	159	57%	0%
Compra de Acciones, Títulos, Valores, Otros	495	419	46%	54%	226	193	17%	0%
Otros	0	0	-	-	0	0	0%	0%
Remesas ATM	442	561	85%	67%	374	476	-21%	1%
Remesas EMT	299	303	27%	26%	80	54	49%	0%
V. Ingresos Totales (I+III)	79.468	80.984	81%	79%	63.988	48.313	32%	100%
VI. Egresos Totales (II+IV+Remesas)	85.440	93.707	69%	63%	58.604	46.296	27%	100%
VII. Resultado Operativo (V-VI)	-5.973	-12.723	-90%	-42%	5.384	2.017	167%	

Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 05/10/2018).

**Anexo II: Reasignaciones presupuestarias por jurisdicción y concepto del gasto, en millones de pesos.
Acumulado al tercer trimestre de 2018.**

JURISDICCIÓN	EROGACIONES CORRIENTES							EROGACIONES DE CAPITAL				REMESAS	EROGACIONES TOTALES	
	Personal	Bienes corrientes	Servicios	Intereses y gastos de la deuda	Transferencias	Otras erogaciones corrientes	EROGACIONES CORRIENTES	Bienes de capital	Trabajos Públicos	Transferencias	Inversión Financiera			EROGACIONES DE CAPITAL
Poder Legislativo	0	0	-2	0	0	0	-2	2	0	0	0	2	0	0
Poder Judicial	1	32	2	0	0	1	37	75	18	8	0	101	0	138
Tribunal de Cuentas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fiscalía de Estado	0	0	32	0	0	0	32	0	0	0	0	0	0	32
Min. de Gobierno, Trabajo y Just	33	2	153	0	15	6	208	2	0	0	0	2	0	209
Min. de Hacienda y Finanzas	-77	-139	-564	593	-318	391	-115	40	1.119	1.721	323	3.204	123	3.212
Min. de Economía, Infraes. y En	11	43	96	0	39	55	244	138	2.108	-783	-15	1.448	0	1.693
Min. de Salud, Desar. Social y Dep	5	68	328	0	-12	90	479	149	0	41	0	189	0	668
Min. de Seguridad	45	-2	59	0	0	22	124	48	291	0	0	339	0	462
Sec. de Cultura	4	-1	107	0	0	0	108	0	0	0	0	0	0	109
Sec. de Ambiente y Ord. Terr.	14	4	49	0	3	4	74	5	3	-1	1	8	0	82
Sec. de Servicios Públicos	-22	-1	166	0	250	200	593	149	447	331	-130	797	0	1.390
DGE	67	-10	48	0	103	0	209	-3	54	12	0	63	0	271
TOTAL GENERAL	80	-4	473	593	80	768	1.991	605	4.039	1.330	179	6.153	123	8.266

Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 05/10/2018).

Anexo III: Presupuesto y ejecución presupuestaria por jurisdicción en millones de \$.Base devengado. Acumulado al tercer trimestre de 2018.

JURISDICCIÓN	Presupuesto Votado	% Ejecutado del P. Votado	Ejecución acumulada		Variación Interanual	% Part. Relativa	Presupuesto Vigente
	2018	III.18	III.18	III.17	III.18	III.18	III.18
Poder Legislativo	998	65%	647	512	26%	1%	998
Poder Judicial	4.374	80%	3.479	2.751	26%	6%	4.512
Tribunal de Cuentas	234	86%	201	162	24%	0%	234
Fiscalía de Estado	184	80%	148	120	23%	0%	217
Min. de Gobierno, Trabajo y Just	832	71%	587	645	-9%	1%	1.042
Min. de Hacienda y Finanzas	24.482	63%	15.452	11.283	37%	26%	27.694
Min. de Economía, Infraes. y En	8.057	56%	4.542	2.352	93%	8%	9.750
Min. de Salud, Desar. Social y Dep	12.065	76%	9.135	7.381	24%	16%	12.733
Min. de Seguridad	8.026	73%	5.852	5.075	15%	10%	8.489
Sec. de Cultura	448	103%	463	372	24%	1%	557
Sec. de Ambiente y Ord. Terr.	480	61%	294	264	12%	1%	562
Sec. de Servicios Públicos	5.946	61%	3.617	3.202	13%	6%	7.336
DGE	19.312	73%	14.186	12.177	16%	24%	19.583
TOTAL GENERAL	85.440	69%	58.604	46.296	27%	100%	93.707

Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 05/10/2018).